

Cursillo de José Maldonado sobre Francisco de Vitoria.

Durante el pasado mes de agosto, el catedrático de Historia del Derecho, de la Universidad de Valladolid, José Maldonado, dió en la Universidad de Verano de Vitoria, del 26 al 28 de agosto de 1946, un cursillo de tres lecciones acerca de "Francisco de Vitoria y la ciencia jurídica de su tiempo".

Inició su labor diseñando el desarrollo de la ciencia jurídica española hasta desembocar en el siglo XVI, época de transición y de crisis espiritual, que contempla el surgir de nuevas formas en el pensamiento y en la vida. Sobre tal fondo destaca la figura de Vitoria, cuya personalidad como profesor, como consejero del Emperador y como eclesiástico se proyecta en tres planos distintos; pero después éstos convergen en la obra, la cual queda situada en el final de aquella serie del pensamiento político del siglo XV: recepción aristotélica, en la que se abren las dos direcciones de la escuela salmantina que en Vitoria se encuentran. Vivísima la influencia del célebre catedrático en el tiempo inmediatamente posterior a su muerte, que se apaga casi por completo en los dos siglos siguientes, hasta que en el siglo XIX—nueva época de transición y de crisis—se vuelve a Vitoria con un redoblado interés por su doctrina internacionalista.

La segunda lección se dedica a exponer la posición de Vitoria respecto a las cuestiones generales de la ciencia jurídica en el Renacimiento y en la actitud española ante el mismo, que aquél encarna en este campo: continuidad con la filosofía medieval, mantenimiento de la unidad religiosa y vinculación con ella de la ética individual y política. La relación entre la Teología y el Derecho alcanza su expresión en la escuela de los teólogos juristas, donde causas intrínsecas y de necesidad (la unión de Moral y Derecho; la jerarquía, ley divina, ley humana) coinciden con causas externas e históricas, como el vecino estudio de ambos Derechos y de la Teología en las Universidades. Materias jurídicas y teológicas se tratan con trueque de métodos. Un estudio de los caracteres internos de la escuela, de sus relaciones en la corriente contemporánea, en parte tan adversa, cierra la lección a cuyo término se hace notar el sello universitario de la Ciencia teológicojurídica y, correlativamente, la huella que la misma deja en la Universidad. Todo ello, acentuadamente, en Francisco de Vitoria.

Se tratan, finalmente, las aportaciones del autor, estudiando los problemas concretos de la ciencia jurídica, planteados casi siempre para Vitoria con un cariz de actualidad en el que la filosofía perenne demuestrara su eficacia. El Estado, la Monarquía, el poder del Príncipe y sus límites— en dramática proximidad con hechos reales de la Historia—, la venta de los oficios públicos, el Derecho internacional, la Iglesia y el Estado y la cuestión del justo título de Indias, son las cuestiones analizadas, en este momento, como en varios puntos de las lecciones anteriores, con el examen directo de textos en *De Potestate civili*, *De Potestate Ecclesiae*, *De iure belli* y obras menores.

Haber sometido el tema, que en el curso fué objeto de otros tratamientos, a la disciplina de la escuela; captar en él un momento en la historia de las doctrinas y al mismo tiempo destacar un perfil ideológico en la historia de los hechos; señalar los altos objetivos de una doctrina sin haber dejado de explorar su delicado mecanismo, éstos son algunos aspectos de las lecciones reseñadas, cuya densidad no hubiera sido abarcable en los límites de tres conferencias a no ser por esa vocación de sinopsis que hallamos en la labor de Maldonado.

R. G.

El cuarto curso de la Universidad de Verano de La Rábida.

Una vez más, el mes de septiembre ha vuelto a reunir, junto a los muros del monasterio de Santa María de la Rábida, a los profesores y alumnos de la Universidad de Verano. Cada año que pasa va perfilando y completando las características de esta Universidad, modelo en su clase y orgullo ya de España a los cuatro años de su fundación.

Varios son los méritos que avaloran sus tareas: de una parte, el marco donde se desenvuelven, marco cargado de sugerencias históricas, que hacen más vivo y profundo el conocimiento de los hechos históricos. De otra, la unidad que preside el desarrollo de cada curso, centrado en un tema de límites definidos, y que responde a su vez a un ciclo del que aquel período es un eslabón más. La tarea, así concebida, permite conciliar su brevedad obligada con la profundidad científica: la etapa objeto de estudio es examinada por los principales especialistas españoles y extranjeros desde los puntos de vista más significativos (histórico, jurídico, literario, artístico), y el resultado obtenido es de la mayor eficacia. A estos méritos indudables de la Uni-